

# COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2016.-

## ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

## MIEMBROS ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D<sup>a</sup>. GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ.

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN.

D. DAVID FORTE MORÁN.

D. DIEGO J. ROBLES POZO.

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ELENA MATAMOROS DIAZ.

D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ.

D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. MAGDALENA PRIETO CORDERO.

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

**I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Por el Sr. Prieto Carretero se hizo constar su intervención con respecto a la moción presentada por el Grupo Socialista sobre las Diputaciones, a la que él aludió a otra moción presentada por el Grupo Popular para el mantenimiento del decreto que fija una paga vitalicia de 300 € anuales para las mujeres de 75 años.

A continuación el Sr. Fernández Manchón advirtió error en el día de realización de la ruta senderista, que tuvo lugar el día 6 en lugar del día 3.

La Corporación aceptadas las rectificaciones aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

**II.- ACEPTACIÓN DE CANON URBANÍSTICO DE SOCIEDAD COOPERATIVA “AJOS TIERRA DE BARROS”.-** De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que a tenor de lo establecido en la Ley 15/2001, reguladora del Régimen de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en los artículos 18 y siguientes, que regulan el régimen del suelo no urbanizable, y entre los requisitos de construcción en el mismo, el artículo 18.2, dice: cuando la ordenación territorial y urbanística, no lo prohíba, y previa la calificación urbanística que atribuya el correspondiente aprovechamiento, podrán realizarse en dicho suelo, actos de materialización de dicho aprovechamiento, previo el cumplimiento de entre otros deberes, el pago de un canon urbanístico, cuya fijación corresponderá al municipio y siendo la cuantía mínima establecida por la Ley un 2 % de la inversión total a realizar en la ejecución de las obras, o compensación en especie equivalente a dicho importe.

La aceptación del canon o compensación, corresponde al municipio, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 26.

La compensación, o en su caso cesión, será requisito indispensable para la eficacia de la licencia de obras, así como para la calificación urbanística, competencia de la Comisión de Urbanismo.

Enterados de lo anterior, la Corporación por unanimidad acepta el **canon de compensación** correspondiente al 2 % del total de las inversiones de las obras a ejecutar si el Gobierno de Extremadura autoriza las mismas, respectivamente:

**Solicitante:** AJOS TIERRA DE BARROS, SOCIEDAD COOPERATIVA.

**Obras:** AMPLIACIÓN NAVE SECADERO DE AJOS.

**Importe total de la inversión: 181.894,55 euros.**

**Importe total del canon: 3.637,89 euros.**

La misma resultó aprobada por unanimidad.

**III.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE MEDALLA DE EXTREMADURA 2016 AL GRUPO DE COROS Y DANZAS “SIBERIA EXTREMEÑA”.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de Por el Ayuntamiento de Orellana la Vieja se propone a éste la adhesión a su solicitud de concesión de la medalla de Extremadura 2016 al Grupo de Coros y Danzas “Siberia Extremeña”, dando para ello sobrada información del Currículum, en el que se incluyen 40 años de actividad en el campo de la recuperación y divulgación del folklore extremeño; investigación sobre tradiciones y manifestaciones socioculturales de éstas, labor educativa en su escuela permanente de música y danza, labor divulgativa y de representación de Extremadura a través del folklore, etc.

La Corporación, conocido el mismo, acordó adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Orellana la Vieja, y elevarlas a la Presidencia de la Comisión de la medalla de Extremadura de la Junta de Extremadura para concesión de la misma al Grupo de Coros y Danzas “Siberia Extremeña”, por unanimidad y remitir copia de este acuerdo al Ayuntamiento de Orellana la Vieja.

**IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- De la adjudicación de las obras de pavimentación a Raúl Fernández Guerrero e iniciación en los próximos días.
- De la limpieza y desatasco del Colector por Aqualia.
- De la advertencia de CHG de la existencia de vertidos a la red de saneamiento, y de la realización periódica de análisis a empresas que lo producen.
- De la reubicación del Mercadillo después de la publicación del Edicto en el BOP.
- De la ampliación del plazo de solicitudes de discapacitados del Centro Especial de Empleo.
- De la finalización de la obra del Piso Tutelado, habiendo alcanzado las mismas un importe total (entre obra, catering, etc.) de 12.000 euros.
- De la solicitud a la Consejería de Agricultura y Pesca de un día de concurso de pesca, por la Asociación Barros-Carp, en el Pantano de Orellana, lo que ratificaba la Corporación.
- De la celebración del día de la Jira sin incidentes.
- Del inicio de las obras de fibra óptica por Telefónica.
- De la ruta senderista cultural al Jerte con motivo del cerezo en flor.
- Del stand del Ayuntamiento en la Feria del Caldero, en colaboración con las Cooperativas.
- De la felicitación al equipo juvenil de balonmano por ganar el Campeonato de Extremadura.
- De saldo de Tesorería de 263.760 euros.
- Del pago a proveedores en plazo legal.
- De la celebración del Mercado Medieval los próximos días 15, 16 y 17 de abril, de lo que informará la Concejala Delegada.

Seguidamente dio la palabra a los Concejales Delegados por si tenían algo que informar.

Tomando la palabra la Sra. Hermoso Manchón, Concejala de Festejos, quien informó sobre la ruta senderista que tendrá lugar el próximo sábado en Tornavacas, con motivo del Cerezo en Flor. Será más una ruta cultural que deportiva, de 12 km de recorrido desde Tornavacas hasta el campamento de Carlos V, estando calificada como de resistencia media-baja, ya que el desplazamiento hasta allí es de tres horas en autobús.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Fernández Manchón, Concejala Delegado de Deportes, informando que una vez superado el Campeonato de Balonmano de Extremadura, las juveniles en su primer año se enfrentarán al campeonato Nacional, lo que supone un gran reto para el equipo.

A continuación, el Sr. Forte Morán informó del importe del Concierto Joven que se dio en Navidades en el Centro de Ocio de Mayores, y que ascendió a 800 euros, entre actuación y equipo de sonido.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra a los Grupos Políticos, cuyos representantes presentaron los siguientes:

Tomando la palabra en primer lugar el Sr. Prieto Carretero, representante del Grupo Popular, quien se sumó a la felicitación del Alcalde al Equipo de Balonmano, por el éxito en el Campeonato Regional. Seguidamente pregunto por los criterios seguidos para adjudicar las obras del Piso Tutelado. Respondiendo la Presidencia que el personal de obras era de recursos propios a través de la Bolsa de Empleo, habiéndose solicitado presupuesto a sobre cerrado para la escayola y la portería, siendo adjudicado a los presupuestos más bajos y que han correspondido a Aluminios Barneto y Juan Esperilla Maqueda. Seguidamente insistió a la Presidencia en el pintado de pasos elevados, sobre todo el de la calle Santa Marta que da acceso a la Cooperativa,

también insistió en la limpieza de imbornales, sobre todo el de la calle San Andrés; y en que se construyan otros en la carretera de Villafranca, como se ha propuesto en la Comisión Informativa. Considerando que tanto la construcción como la limpieza facilitan el tránsito de vehículos y peatones en caso de avenidas por fuertes lluvias. La Presidencia respondió que el repintado se va haciendo en la medida que las condiciones meteorológicas lo permiten, y también la limpieza de los imbornales.

Seguidamente pidió la palabra el Concejal del Partido Popular, el Sr. Becerra Sánchez, quien manifestó queja porque en la revista municipal, en el artículo sobre la charla taurina, en la foto de Concejales no aparecen su compañera la Sra. Baquero Ortiz y él mismo, que también se encontraban en la charla, aunque él asistió en calidad de socio y miembro de la Directiva, considera incorrecto no haberlos tenido en cuenta en dicha imagen. Así mismo invitó a la Corporación a participar en dicha asociación, no como institución colaboradora sino haciéndose también socios de la misma. Continuando con la revista municipal, preguntó si los colaboradores de la misma tienen alguna gratificación, en caso contrario propone que de alguna manera la haya. A lo que respondió el Sr. Fernández Manchón que también hay que favorecer la intervención altruista de los ciudadanos. Insistiendo además la Sra. Hermoso Manchón en que lo gratificante para los colaboradores es precisamente que se publique a través de este medio los artículos por ellos elaborados. En cualquier caso, dijo el Alcalde, se tendrá en cuenta la propuesta.

El Sr. González Álvarez, Concejal del Grupo Popular, pidió la palabra para rogar que no es necesario que se vuelva a repetir en la revista la reducción de los gastos de Altos Cargos. Respondiendo el Sr. Fernández Manchón, que no ha vuelto a hacerse mención al respecto, ya que aquello fue tema del mes de febrero, en que se aprobaron los presupuestos.

Finalizadas las intervenciones del Partido Popular, pidió la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Forte Morán, quien dijo exhortar a D. Rafael Álvarez González a que respete las decisiones de los órganos de Gobierno de las asociaciones, lo que no duda sabrá hacer al haber pertenecido a la Junta Local de Gobierno de este Ayuntamiento, y no se inmiscuya como ha hecho hoy en la Comisión Informativa, en las decisiones de la Asamblea de la Asociación de Pensionistas, cuyo Presidente ha sido elegido conforme a los Estatutos y actúa con total imparcialidad. El Sr. Álvarez González quiso responder por alusiones, si bien el Sr. Forte Morán solicitó continuar en el uso de la palabra en lo que era su turno. Continuó refiriéndose a las normas de protocolo, precedencia y representación de Cargos Públicos en actos institucionales, que se encuentran regulados en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F); en el Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado; y en el Decreto 79/2008, de 9 de mayo, por el que se regula el régimen de precedencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y ello porque según su parecer, D. José Ramón Prieto Carretero debería saber cuál era su posición, y en los actos de la pasada Semana Santa ocupó lugar que no le correspondía, lo que nunca el Partido Socialista hizo cuando estuvo en la oposición. Según el Principio de Precedencia, a falta de normas protocolarias municipales y al tratarse de un acto religioso sería el Sacerdote, el Alcalde y Equipo de Gobierno y, por cortesía, el resto de la Corporación. Como quiera que el Concejal aludido sonriera, le dijo el Sr. Forte que a él no le causaba risa porque no le era indiferente y que debía ser consciente del sitio que él debía ocupar y el que debía ocupar el Alcalde.

El Sr. Prieto Carretero respondió por alusiones que agradecía la observación de la que había sido objeto toda la Semana Santa, que mientras que él estuvo en la oposición el Sr. Guerrero Linares siempre le cedió un sitio a su lado, lo que el Sr. Forte como no había estado en la oposición desconocía. Es el Presidente quien debía decir que lugar me corresponde, como no lo ha hecho, he seguido la costumbre. No creo que el orden protocolario sea necesario hasta esos términos, ya que como miembro de la Hermandad de la Soledad puedo ir también junto al Mayordomo de ésta, no creo que sea procedente hacer política también con los actos de Semana Santa. Y respecto a las formas, tampoco procede que el Sr. Forte Morán haga uso del móvil en dichos actos, y si ha molestado el lugar que he ocupado lo deberá decir el Alcalde, aunque yo he asistido por invitación del Sacerdote y no a través de la Presidencia como venía siendo habitual. En cuanto a la foto de la revista a que se refiere el Sr. Becerra Sánchez me parece cuando menos una falta de respeto al mismo, ya que se trataba de miembros de la Corporación.

En turno de réplica el Sr. Forte Morán reconoció que no fue correcta la actuación de los Concejales en la foto de la revista y desconocía que fuese miembro de la Directiva de la Peña Taurina. E independientemente de la actuación de su compañero Antonio Guerrero, estoy en mi derecho a expresar lo que me parece bien y lo que me parece mal. De la misma manera le dijo al Sr. Álvarez González que podemos presumir de nuestros logros respecto a la reducción de gastos y otras cosas cuantas veces queramos, a través de la revista o de otros medios. A lo que el Sr. Prieto Carretero dijo que constara en acta lo anterior.

Finalizada las intervenciones anteriores pidió la palabra la Primer Teniente de Alcalde, la Sra. Hermoso Manchón, para decir que no se trata de presumir ni de ser protagonista, y el Alcalde actual menos, pero ¿es de

sentido común que en cualquier acto político o religioso el Brigada de la Guardia Civil se quite del primer banco, incluso en el día de su patrona? El Sr. Prieto Carretero respondió con el ánimo alterado “por supuesto que no”. A lo que la Sra. Hermoso Manchón respondió “por la misma razón que también es de sentido común que el Alcalde y el Equipo de Gobierno tenga prioridad”. Replicando el Sr. Prieto Carretero “prioridad en ningún caso, protagonismo, que es lo que queréis”. A lo que en turno de contrarréplica la Sra. Hermoso Manchón, ahora también ella alterada dijo “protagonismo ninguno”, pero aclaró, “además de ser Concejala como tú, soy Primera Teniente de Alcalde, lo que me da preferencia al formar parte del Equipo de Gobierno de la Corporación”.

Por la Presidencia observando la tensión que se había creado y no habiendo más asuntos que tratar, dio por terminada la polémica, elevando el tono de voz, para declarar finalizada la sesión, cuando eran las veintidós horas y quince minutos, redactándose esta acta, de lo que como Secretaria certifico.